



Buenos Aires, 6 SET 2017

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto llevar adelante la adquisición de componentes de hardware para reparaciones de urgencias de los sistemas SCA/CCTV de acuerdo al detalle y características técnicas que luce en **Anexos I y II**

Las condiciones que regirán esta adquisición son las siguientes:

a) **Forma de cotizar:** se deberá consignar el precio unitario y total, los que deberán ser finales luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente, conforme a lo establecido en el Anexo III

b) **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

c) **Forma de pago:** el pago se efectuará dentro de los 10 (diez) días de entregados los elementos de conformidad, mediante transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

d) **Garantía de Oferta y adjudicación:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor de la cotización. El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.

b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.

c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.

d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En caso que la oferta sea menor a \$ 52.000 quedan eximidos de presentar las correspondientes garantías.

e) **Penalidad:** se aplicará una multa por mora equivalente al 2‰ (dos por mil) del valor de los elementos no entregados en término.

f) **Copia de la presente nota:** Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que así lo acrediten, en caso de que las mismas no se encuentren en el Registro de Proveedores del Banco.

g) **Requisitos a cumplir por la oferente:** Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

B.C.R.A.

Sírvase citar:

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL): La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940)

2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado: En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma estableció: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

3. Representación: Los oferentes deberán acreditar ser representantes/autorizados por el fabricante de los productos para brindar el servicio que se licita.

4. Referencias: Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto soluciones similares a la solicitada en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

5. Domicilio Electrónico: En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se pretende.

Dirección de correo electrónico:

h) Reserva:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al plazo establecido, se desestimará la oferta.

Sírvanse enviar acuse de recibo de la presente, dentro de las 24 horas de recibida, a la correspondiente casilla de correo electrónico del Banco.

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en la **Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, 8º piso, Edificio San Martín, Oficina 4801, hasta las 15 hs del dia 15.09.2017**

Saludamos atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvase citar:

Anexo I

Punto	Especificación	Mínimo Requerido	Ofertado
1	Disco rígido interno 3.5"		
1.1	Cantidad	20	
1.2	Marca	Especificar	
1.3	Modelo	Especificar	
2	Características		
2.1	Formato	3.5"	
2.2	Capacidad	3 TB	
2.3	Interfaz de transferencia	SATA 3	
2.4	Velocidad de rotación	7200 RPM	
3	Garantía		
3.1	Garantía del producto	Especificar	

Anexo II

Punto	Especificación	Mínimo Requerido	Ofertado
1	Disco rígido interno Notebook 2.5"		
1.1	Cantidad	20	
1.2	Marca	Especificar	
1.3	Modelo	Especificar	
2	Características		
2.1	Formato	2.5"	
2.2	Capacidad	1 TB	
2.3	Interfaz de transferencia	SATA 3	
2.4	Velocidad de rotación	7200 RPM	
3	Garantía		
3.1	Garantía del producto	Especificar	



B.C.R.A.

Sírvase citar:

Anexo III

Planilla de Cotización

Descripción	Cantidad	Pcio Unitario \$	Pcio Total \$
Disco Rígido Interno 3.5" TB SATA 3 7200rpm	20		
Disco Rígido Notebook 2.5 " 1 TB SATA 3 7200 rpm	20		
Total de la Propuesta \$			

[Handwritten signature]

B.C.R.A.

Sírvase citar:

Anexo IV

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____





Buenos Aires, 08 SET 2017

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. con relación a nuestra Nota de Invitación a cotizar N° 687/555/2017 correspondiente a la adquisición de componentes de hardware para reparaciones de urgencias de los sistemas SCA/CCTV.

Al respecto y conforme a las indicaciones brindadas por el área técnica, se establece lo siguiente:

1. **Plazo de Entrega:** La oferente deberá indicar el menor plazo de entrega contado a partir de la recepción de la Orden de Compra, no pudiendo exceder los 30 (treinta) días corridos.

La presente nota deberá acompañarse junto con la propuesta y nuestra nota N° 687/555/2017, debiendo encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultades para obligarse.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. AGÜERO
JEFÉ OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES